

Xalapa, Ver., 19 de Diciembre de 2017

Comunicado: 1005

# Invitan a integrar la Comisión que elegirá el Consejo de Participación Ciudadana

- Esta Comisión trabajará para elegir a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Pleno de la LXIV Legislatura del Estado de Veracruz aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), por el que se emite la convocatoria pública para designar a los integrantes de la Comisión de Selección, que tendrá a su cargo el proceso de integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Esta Convocatoria norma el procedimiento para la designación, por el Congreso del Estado y por un período de tres años, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

Se convoca a las instituciones de educación superior y de investigación del Estado, así como a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para proponer candidatos a fin de integrar la citada Comisión de Selección.

Esta Comisión -en términos de la Ley- deberá emitir una convocatoria, con el objeto de realizar una amplia consulta pública en el Estado dirigida a toda la sociedad en general, para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de integrantes del Comité de Participación Ciudadana que, a su vez, será la instancia que coadyuvará al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador del Sistema en la lucha contra la corrupción.

Las personas propuestas deberán haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

El cargo de miembro de la Comisión de Selección será honorario. Quienes funjan como miembros no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana por un período de seis años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección.

Las personas propuestas por instituciones de educación superior y de investigación del estado, así como por organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, deberán cumplir y acreditar los requisitos siguientes: ser veracruzano, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad y no

haber sido miembro de la dirigencia de algún partido político ni candidato a cargo de elección popular, en el año anterior al nombramiento.

Las propuestas de ciudadanas y ciudadanos que puedan ocupar los cargos mencionados se recibirán por un período de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Convocatoria, en horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, en el Palacio Legislativo, ubicado en la esquina de avenida Encanto con avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, Código Postal 91170, en Xalapa, Veracruz.

Estas propuestas deberán acompañarse de escrito en el que la organización o institución respectiva, o el propio aspirante, exprese los motivos por los que considera que la persona propuesta es apta para aspirar al cargo; curriculum vitae, firmado por el aspirante, y documentación soporte en original y copia para su cotejo, con un resumen del mismo, así como copias certificada del acta de nacimiento y original con copia de la credencial para votar con fotografía.

También una carta en la que el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que reúne todos los requisitos exigidos en la presente Convocatoria y que no tiene impedimento legal alguno para desempeñar el cargo.

Dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes a la conclusión de la recepción de los documentos, la Junta de Coordinación Política efectuará la revisión exhaustiva del cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria y, concluida la revisión y en el plazo de los diez días posteriores a ello, entrevistará a cada uno de los aspirantes.

La Junta de Coordinación Política formulará un proyecto de punto de acuerdo en el que se propondrá a nueve personas para la designación de la Comisión de Selección.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

<http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/>